



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

FECHA: 25 de septiembre de 2015

UNIDAD DE ORIGEN: Director Provincial

ASUNTO: Convocatoria EXPERIENCIAS
DE CALIDAD 2015/16

DESTINATARIO

Sr/a. Director/a del Centro

**CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS DE CALIDAD.
CURSO 2015/16**

Como en años anteriores, **hasta el 23 de OCTUBRE**, está abierto el plazo para que los centros y servicios educativos de la provincia puedan solicitar la **implantación de EXPERIENCIAS DE CALIDAD** a desarrollar durante el presente curso escolar **2015/16**.

En este sentido, se adjunta:

- Información sobre las distintas experiencias de calidad que pueden realizarse.
- Hoja de Solicitud (Anexo I) y Guía para elaboración del Protocolo (Anexo II). Ambos documentos deberán ser cumplimentados y remitidos en la fecha indicada anteriormente a la Dir. Provincial de Educación.
- Se recuerda que todos los centros deben cumplimentar la solicitud de participación en la convocatoria 2015/16 independientemente de la duración de la experiencia de calidad o que ésta ya fuera iniciada en el curso pasado.

IMPORTANTE: Para facilitar su difusión entre el profesorado y la cumplimentación de los anexos, también se puede consultar y bajarse la documentación que se acompaña en la Web de la Dir. Provincial: www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpavila.

Con respecto a la convocatoria de este curso 2015/16, quisiera resumir los aspectos más importantes:

- Es finalidad de la Consejería de Educación que todos los centros y servicios educativos hayan aplicado el Modelo de Autoevaluación para organizaciones educativas de CyL como herramienta idónea para:
 - Evaluar de forma sencilla (pero rigurosa) la calidad de la gestión organizativa y educativa del centro.
 - Permite conocer la percepción real que los diferentes sectores de la comunidad educativa (profesorado, familias, alumnado,...) tienen sobre el funcionamiento del centro y cuales son sus necesidades y expectativas mediante la aplicación de cuestionarios específicos

- Los centros, en los que haya transcurrido más de cuatro años desde su realización, deben llevar a cabo la actualización de su Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad o de su Modelo de Autoevaluación.

Es importante recordar que las Experiencias de Calidad son actuaciones planificadas por los centros dirigidas a mejorar su actuación educativa y/o gestión organizativa que deben ser coherentes con el Proyecto Educativo y estar incluidas en la Programación General Anual.

Una vez finalizado el plazo, las solicitudes serán informadas por la Comisión Provincial de Mejora que remitirá escrito a los centros solicitantes informando de su aprobación y del equipo de apoyo encargado de su seguimiento.

Se recuerda que todas las Experiencias de Calidad cuentan con reconocimiento de créditos de formación al profesorado participante.

Para cualquier duda o ampliación de esta información puede ponerse en contacto con el asesor/a de CFIE adscrito a su centro, así como con el asesor responsable de Calidad en el Área de Programas Educativos de la Dir. Provincial de Educación (José Luis Jiménez. Telf. 920 229250 Ext. 810683).

Cordialmente

EL DIRECTOR PROVINCIAL



Santiago Rodríguez Sánchez